



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 1 de noviembre de 2024

Solicitante:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 4º, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, adjunto al presente encontrará el oficio con la respuesta otorgada por la Visitaduría General de esta Comisión Estatal en atención a su solicitud con folio número 250486100008924 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

  
LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes  
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa





COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 1 de noviembre de 2024

**LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes**

**Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa**

**Presente. -**

En atención a su oficio por el que requiere, de acuerdo con las facultades y obligaciones de la Visitaduría General, se genere información que pueda solventar la solicitud con folio número 250486100008924, a través de la cual requiere:

*“Cuál es el procedimiento para presentar una denuncia por violaciones a los derechos humanos en el estado de Sinaloa?”*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 4º, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le informa que, el procedimiento para presentar una denuncia o queja por violaciones a derechos humanos se encuentra establecido en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interior de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza  
Visitador General

